PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1264=

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.14.100.-A FAVOR DEL SR.JOSE A.PECCI, IMPORTE DE ARRENDAMIENTO DE VARIAS EMBARCACIONES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DURANTE LA ULTIMA SUBVERSION.-

S.2.Nº.... Asunción, 26 de Noviembre de 1948.-

Form. 29

Nº. 507=

VISTOS: la presentación del Sr.José A. Pecci (Exp.M.D.N. Nº1992/48), en que solicita el pago de la suma de ₲.14.100, importe de arrendamiento del remolcador "Belfort" y las Chatas "Calcárea", "Adela" y "Francia" que estuvieron al servicio del Gobierno, durante la última subversión; la factura acompañada a la misma; los comprobantes de movilización y desmovilización expedidos por la Prefectura Gral.de Puertos; el informe del Cdo.de la Armada; la liquidación Nº329/48 del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y el informe del Dpto. de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.14.100.-)CATORCE MIL CIEN GUARANIES, a favor del Sr. José A. Pecci, importe de arrendamiento de embarcaciones de su propiedad que estuvieron al servicio del Gobierno durante la última contienda civil, conforme al siguiente detalle:

Importe de arrendamiento del Remolcador "Belfort" desde el 1º de Agosto hasta el 20 de Setiembre/47, son 50 ds. a razón de ₲.150, diarios	₲. 7.500.-	
Idem, de la Chata "Calcárea" desde el 4 de Agosto hasta el 30 de Agosto/47, son 27 ds.,a razón de ₲.100 diarios..	" 2.700.-	
Idem de las Chatas "Adela" y "Francia" desde el 1º de Agosto hasta el 30 de Agosto/47, son 30 ds,a razón de ₲.80 diarios y ₲.50, diarios, respectivamente	" 3.900.-	14.100.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.